



*ANUNCIO de 27 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Quijote" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, en Logrosán. Expte.: GE-M/09/17. (2018081582)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Quijote", ubicada en el término municipal de Logrosán (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Furatena Solar 1, SLU. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Furatena Solar 1, SLU, con CIF B-90328592 y domicilio social en avda. Constitución, 34 1.º D, 41001 Sevilla.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 34, parcela 14 del término municipal de Logrosán (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10112A034000140000OF.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Quijote.
  - Instalación solar fotovoltaica de 42,962 MWp de potencia instalada y 34,37 MW de potencia nominal compuesta por 126.360 módulos fotovoltaicos Jinko Solar modelo JKM 340PP-72 V de 340 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 23 inversores FIMER modelo R15015TL de 1.498 kVA. El sistema se compone de 2.106 seguidores Gonvarri modelo HA-SS1E/3P constituidos por 60 módulos por seguidor. Los módulos fotovoltaicos se asociarán en serie de 30 paneles.

La instalación se subdivide en 6 campos solares, 5 de ellos cuentan con una potencia de 7.466,4 kWp y uno con potencia 5.630,4 kWp. A su vez existen 6 centros de transformación, uno por cada campo solar, que estarán interconectados mediante circuito subterráneo cable RHZ1 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV, con un máximo de 2 centros de



transformación por circuito. Cada centro de transformación albergará un transformador de servicios auxiliares de 70 kVA - 550/400 V:

- ◇ 4 centros de transformación cuentan con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentados por 4 inversores (dos por cada transformador).
- ◇ 1 centro de transformación cuenta con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentados por 3 inversores (dos alimentan a un transformador y uno al otro transformador).
- ◇ 1 centro de transformación cuenta con 2 transformadores de 3.000 kVA- 0,55/30 kV alimentado por 4 inversores (dos por cada transformador, estando uno de los cuatro limitado a 1.414 kVA).

Se distinguen dos configuraciones de centros de transformación:

- ◇ Tipo I: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Serán los centros CT1, CT3 y CT4.
- ◇ Tipo II: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo, 2 celdas de salida de línea. Serán los centros CT2, CT5 y CT6.

Dichos centros se conectarán mediante tres líneas subterráneas con cable RHZ1 3x1x500 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV, a las barras de MT de 30 kV de la SET elevadora "Zurbarán 220/30 kV" de nueva construcción, para la evacuación compartida de energía eléctrica con otras instalaciones de producción (objeto de otro expediente). Dichas líneas discorrirán por el polígono 11 parcela 9004 y polígono 11 parcela 2, del término municipal de Logrosán.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

— Presupuesto ejecución material: 26.524.549,90 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Regla-



mento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 27 de agosto de 2018. La Dirección General de Industria, Energía y Minas, PS La Secretaria General (Resolución de 2 de agosto de 2018, DOE n.º 152, de 6 de agosto de 2018), CONSUELO CERRATO CALDERA.

**ANEXO**

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PARQUE SOLAR QUIJOTE															
N.º de Finca	Titular	Término Municipal	Pol. Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Afecciones							Uso		
						Superficie Vallada (m <sup>2</sup> )	Superficie Proyección Horizontal (m <sup>2</sup> )	CT (m <sup>2</sup> )	Espacio Libre interior Campo FV (m <sup>2</sup> )	Vías perimetrales (m <sup>2</sup> )	ST (m <sup>2</sup> )	Edificio de Control (m <sup>2</sup> )		Espacio entre vías y vallado (m <sup>2</sup> )	Replanteo Camino (m <sup>2</sup> )
1	Francisca Pérez Mateos	Logrosán	34	10112A0340001400000F	2.201.159	995.302,80	245.182,88	256,23	724.719,98	14.056,51	-	14,70	7.465,73	25.129,01	Planta FV

LÍNEA DE EVACUACIÓN (TRAMO SUBTERRÁNEO)										
N.º de Finca	Titular	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Afecciones			Uso
							Longitud de Zanja (m)	Superficie de Zanja (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal	
1.1	Lucía Pérez Mateos	Logrosán	11	2	10112A01100002000000M	528.627	891,16	490	-	Agrario
1.2	Diputación Provincial de Cáceres	Logrosán	11	9004	10112A01109004000000J	55.751	14,37	8	-	CARRETERA VILLANUEVA LA SERENA. LOGROSAN (CÁCERES)